



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 154

Bogotá, D. C., martes, 17 de abril de 2018

EDICIÓN DE 14 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

CÁMARA DE REPRESENTANTES

**ACTA NÚMERO 019 DE 2018**

(abril 3)

Legislatura 2017-2018

Hora: 10:50 a. m.

Presidente: honorable Representante *Ángel María Gaitán Pulido*

Vicepresidente: honorable Representante *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*

Secretario: *David de Jesús Bettín Gómez*

En Bogotá, D. C., a los tres (3) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), siendo las diez y cincuenta de la mañana (10:50 a. m.), se reunieron los Miembros de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, presidida por el honorable Representante *Ángel María Gaitán Pulido*:

**Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Muy buenos días honorables Representantes miembros de la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

Señor Secretario, sírvase por favor leer el Orden de Día para la sesión del día de hoy.

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Sí señor Presidente, muy buenos días.

### ORDEN DE DÍA

Para la Sesión del día 3 de abril de 2018, siendo las 10:50 de la mañana, damos inicio a la Sesión programada para el día de hoy.

I

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II

**Consideración y discusión y aprobación del Orden del Día**

III

**Aprobación Actas de Sesión**

IV

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

V

**Anuncios de proyectos de ley**

VI

**Lo que propongan los Honorables Representantes**

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Asprilla Reyes Inti Raúl	Presente
Cure Corcione Karen Violette	Presente
Del Río Cabarcas Alonso José	Presente
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro	Presente
Fernández Núñez Ciro	Presente
Gaitán Pulido Ángel María	Presente
Gallardo Archbold Julio Eugenio	Presente
García Rodríguez Alexander	Presente
Grisales Londoño Luciano	Presente
Lozano de la Ossa Franklin del Cristo	
Molano Piñeros Rubén Darío	Presente
Molina Triana Alfredo Guillermo	Presente
Oros Ortiz Nery	Presente

Perdomo Andrade Flora	Presente
Pizo Mazabuel Crisanto	Presente
Rodríguez Merchán Marco Sergio	Presente
Sierra Ramos Fernando	
Tous de la Ossa Eduardo José	Presente
Yepes Alzate Arturo	Presente

**Con excusa dejaron de asistir los honorables Representantes:**

Lozano de la Ossa Franklin del Cristo

Sierra Ramos Fernando

Señor Presidente, la Secretaría le certifica que existe quórum decisorio, puede someter a aprobación el Orden del Día.

**Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Entonces, habiendo quórum decisorio, se pone en consideración el Orden del Día leído, sigue la discusión, aviso que se va a cerrar, ¿lo aprueba la Comisión?

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Continuemos, señor Secretario.

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Señor Presidente, para votar las actas, ya las leo para que las someta a votación en Bloque, junto con unas constancias que existen de algunos Honorables Miembros de la Comisión.

Acta número 011 de octubre 3 de 2017, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1015 de 2017

Acta número 012 de octubre 10

Acta número 013 de noviembre 1°

Acta número 014 de noviembre 8

Acta número 015 de noviembre 21

Acta número 016 de noviembre 28

Acta número 017 de diciembre 5

Acta número 018 de diciembre 12; todas publicadas en las *Gacetas del Congreso* y enviadas a los correos de los honorables Representantes.

Y hay unas constancias señor Presidente, de algunos Congresistas que no estuvieron presentes en algunas de estas Sesiones:

La doctora Karen Violette Cure Corcione, deja una constancia en relación a no discutir ni votar las Actas de 12 y 14 y 017, que no estuvo en estas Sesiones.

El doctor Nicolás Albeiro no participa, ni vota en las Actas número 11, ya que estaba de permiso y la 018 estaba de permiso.

El doctor Luciano Grisales deja constancia, las cuales quedarán en el acta del día de hoy, en el

Acta número 15, porque se encontraba excusado de asistir mediante una resolución.

Señor Presidente, puede someter a votación en bloque las actas, con las constancias dejadas por los honorables Representantes, las cuales harán parte integral del acta del día.

**Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Entonces, se pone en consideración las actas leídas con las constancias antes referenciadas por el señor Secretario, de los honorables Representantes que no asistieron en las sesiones pertinentes, sigue en consideración las actas leídas, aviso que se va a cerrar, ¿la aprueban los honorables Representantes?

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Han sido aprobadas señor Presidente, con las constancias radicadas por los honorables Representantes.

**Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Que formen parte del acta.

**Secretario, doctor David de Jesús Bettín Gómez:**

Sí que hagan parte integral del acta del día de hoy.

**Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Por favor, continuemos señor Secretario.

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Señor Presidente, en Negocios Sustanciados por la Presidencia, está la invitación al Congreso Nacional de Minería que se llevará a cabo 3 y 4 de mayo en la ciudad de Cartagena, hay un instructivo que se les envió a sus correos, con un código de las Aerolíneas y todo para quienes quieran asistir al Congreso Nacional de Minería, 3 y 4 de mayo de 2018, señor Presidente, en la ciudad de Cartagena.

**Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Entonces, honorables Representantes a través de la Secretaría, el doctor Bettín les suministrará la información respectiva, seguramente ya la tienen la inmensa mayoría, pero en detalle los que expresen la voluntad de querer asistir a este Congreso en los días 3 y 4 de mayo, a través de la Secretaría.

Continuemos, señor Secretario.

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Sí señor Presidente, el punto de anuncio de proyectos de ley y las proposiciones, señor Presidente si usted a bien lo amerita pasamos primero por las proposiciones y dejamos de último el tema de los anuncios, ¿sí?

**Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Sí por favor, pero entonces yo sí quisiera para antes de anunciar los proyectos, que los honorables Representantes, señor Secretario, si ya tienen las ponencias radicadas, si consideran que esas ponencias podemos discutir las en el día de mañana, concertar de una vez para así mismo fijar la citación, porque o si no nos tocaría volver nuevamente a hacer anuncio de proyectos en la próxima sesión; entonces poder concertar con los ponentes que ya tienen radicadas dichas ponencias de estos proyectos de ley, si citamos para mañana, si las tienen preparadas para anunciar la Sesión el día de mañana.

Entonces, continuemos con las proposiciones y mientras tanto los honorables Representantes expresan su interés con respecto a las ponencias.

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Sí señor Presidente, las proposiciones radicadas, si usted lo autoriza les damos lectura en bloque y para someterlas.

**Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Sí, por favor.

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

**Proposición**

Se cite al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Luis Gilberto Murillo Urrutia; a la Directora del ANLA, Clara Victoria González Hernández; al Presidente de Ecopetrol, doctor Felipe Bayón Pardo; al señor Ministro de Minas y Energía, doctor Germán Arce Zapata; para que en Sesión que la Mesa determine y de manera prioritaria le expliquen al país los siguientes interrogantes:

1. Informar de las medidas preventivas que se han tomado para detener los afloramientos de hidrocarburos y frenar la expansión de aceite, lodo y gas en la zona de la Lizama y sus alrededores, como consecuencia de una falla en el pozo 158 del Campo la Lizama de Ecopetrol, ya que llegó hasta el río Sogamoso, llevando a las autoridades a decretar este derrame como calamidad pública.

2. Indicar si las medidas para atender la emergencia estaban contenidas en el Plan de Contingencia presentado por Ecopetrol y si han sido suficientes para mitigar y prevenir el impacto ambiental causado por la emanación del crudo.

Presentada por el doctor *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

**Proposición**

Cítense a los Ministros de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo; al Ministro de Minas y Energía, doctor Germán Arce Zapata; al Ministro de Transporte, doctor Germán Cardona Gutiérrez; al señor

Presidente de Ecopetrol, doctor, e invítese al Alcalde de Medellín, Federico Gutiérrez Zuluaga; al Director del Área Metropolitana, doctor Eugenio Enrique Prieto Soto; así como a las organizaciones interesadas en el tema relacionado con la calidad del aire, en las diferentes ciudades del país.

Para fecha y hora que la Mesa Directiva programe a fin de evaluar las medidas que en torno al mejoramiento de calidad del aire en el Valle de Aburrá y las demás regiones del país, se estén implementando.

Se anexa el cuestionario, señor Presidente y es presentada por el doctor *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

**Proposición**

El 22 de febrero del 2018, el Ministerio de Ambiente emitió la Resolución número 0264, “Por la cual se adopta el procedimiento para que las Autoridades Ambientales deban seguir para la realización de los estudios que deberán sustentar los procesos de re-categorización, integración y re-alinderación de las Reservas Forestales y se toman otras determinaciones”.

Dicha resolución incluye el término de re-alinderación, que pone en jaque la extensión de las Reservas Forestales, entre ellas la reserva forestal, Thomas Van Der Hammen, creada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), a través del Acuerdo número 011 de 2011, la Resolución número 0264 de 2018 es vaga, al determinar la posibilidad de un re-alinderamiento, para la exclusión de Áreas de Reservas Forestales, dejándola a cuando la misma se considere necesaria.

De acuerdo con los términos de referencia para la realización de los estudios con base en los cuales las autoridades ambientales podrán re-categorizar e integrar, realinderar las Reservas Forestales, Regionales y Nacionales, permitiendo una disminución de Áreas Protegidas, unas de las consecuencias palpables de los efectos de dicha resolución, es la solicitud radicada por la Administración Distrital de Bogotá, ante la CAR, con el fin de modificar el área de la Reserva Thomas Van Der Flammen y llevar a cabo el Plan de Ordenamiento Zonal del Norte, Ciudad Lagos de Torca.

En consecuencia y con fundamento en el artículo 233 de la Ley 5ª de 1992, me permito citar a debate de Control Político en la cual se aborde una discusión técnica, política, jurídica y social, sobre el impacto de la Resolución número 0264 de 2018.

En consecuencia, cítense al Ministro del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo y al Director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, doctor Néstor Guillermo Franco González.

Sírvase trasladar el cuestionario adjunto, según corresponda para los fines pertinentes.

Cordialmente,

*Inti Raúl Asprilla Reyes.*

### **Proposición**

En razón a que el pasado 2 de marzo del año en curso, el Pozo Lizama 158, se encontraba suspendido, localizado en el Corregimiento de la Fortuna, Zona Rural de Barrancabermeja, Santander, presentó fallas generando con ello el derrame de grandes cantidades de lodo y crudo sobre los cauces de la quebrada Lizama, Caño Muerto y río Sogamoso, ocasionando daños de orden social, económico y ambiental, al contaminar las Fuentes Hídricas, los suelos aledaños y la muerte de la flora y fauna a su alrededor, que han sido consideradas en gran manera irreversibles.

Respetuosamente coloco a disposición de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, aprobar esta proposición en el sentido de adelantar un debate de Control Político para analizar las acciones y responsabilidades por acción u omisión de las Autoridades Ambientales, de la Empresa de Ecopetrol, de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, los Entes de Control, la Defensoría del Pueblo, la Corporación Autónoma Regional de Santander (CAS), el Consejo Departamental de Gestión de Riesgo, Desastres y el Comité Municipal de Gestión del Riego y adicionalmente para que se nos contribuya a resolver entre otras, las siguientes dudas:

Se anexa un cuestionario y se cita a los siguientes funcionarios: al doctor Luis Gilberto Murillo, Ministro de Ambiente; a la doctora Claudia González, Directora de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales; doctor Felipe Bayón Pardo, Presidente de Ecopetrol; se invita al doctor Fernando Carrillo, Procurador General de la Nación; al señor Contralor doctor Edgar de José Maya Villazón; al doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera, Defensor del Pueblo; al doctor Orlando Velandia, se cita, Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos; al doctor Juan Gabriel Álvarez García de la Corporación Autónoma Regional de Santander, también es citado y a los Coordinadores de los Concejos departamentales de Gestión del Riesgo y del Concejo Municipal de la Gestión del Riesgo, en Barrancabermeja-Santander.

Cordialmente,

Honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido y el doctor *Ciro Fernández Núñez.*

### **Proposición**

El día 1º de agosto de 2017, el municipio de Córdoba-Quindío, a través del Alcalde Municipal, radicó ante el Concejo Municipal, el documento por medio del cual se convoca a Consulta Popular con la siguiente pregunta; ¿está usted de acuerdo

Sí o NO con que en el municipio de Córdoba-Quindío, se desarrollen proyectos de actividades de minería de metales?

### **Proposición**

Hacemos un llamado al Gobierno nacional para que reconozca, acate y garantice las decisiones que en su autonomía toma municipios como Córdoba en el departamento del Quindío, como un ejercicio de transparencia y respeto a los valores y principios democráticos, es necesario que el Gobierno le responda a la comunidad a los gobiernos locales y a los inversionistas con seriedad y transparencia.

Por esta razón nosotros consideramos que desde esta Comisión como encargada de los temas Ambientales y Mineros, que debemos exigir a la Registraduría Nacional del Estado Civil, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, permitan llevar a cabo la Consulta Popular propuesta, creemos que este mecanismo no puede ser aplazado y que el Gobierno nacional no debe entorpecer y debe dar vía libre a esta manifestación soberana de los cordobeses que buscan garantizar la sostenibilidad ambiental de su territorio.

Agradezco de mano su atención,

Atentamente,

Doctor *Luciano Grisales Londoño.*

**Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

¿Ya están leídas todas las proposiciones?

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Sí señor, han sido leídas todas las proposiciones.

**Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Tiene el uso de la palabra honorable Representante Luciano Grisales del Quindío.

**Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Muchas gracias, Presidente, un saludo cordial a todos los Representantes de la Comisión.

Es que quiero hacer referencia a esa última proposición, porque han sucesivamente ocurrido, digamos dilaciones de la Registraduría Nacional para hacer efectiva la Consulta Popular que se ha propuesto en Córdoba-Quindío, se han surtido todos los requisitos que la ley exige para llevar a cabo esa importante Consulta Popular, pero se ha manifestado por parte de la Registraduría y parte del Gobierno nacional el hecho de que no tiene los recursos para llevar a cabo esta importante actividad.

Lo que nosotros estamos proponiendo y apoyando Comité Promotor y al Alcalde Municipal, en ese sentido es que la elección se lleve a cabo en la misma fecha en la que se va a llevar a cabo la Elección Presidencial en la primera vuelta; me parece que esto reduciría de una forma sustancial los costos y por eso señor

Presidente, nosotros estamos acudiendo a usted y a la Mesa Directiva, para que nosotros lleguemos a la Registraduría Nacional.

Esta Comisión como la encargada de los asuntos ambientales, me parece que debe tomar cartas en el asunto, me parece que debemos ser exigentes a este Gobierno, sobre lo que significa para el país tener un mecanismo de Participación Ciudadana expreso en la Constitución, como una alternativa de manifestación libre y voluntaria de los ciudadanos, me parece que eso se está entorpeciendo Presidente, y la solicitud y la Proposición va encaminada a eso.

Estamos ya a que la Registraduría Nacional realice la Consulta Popular en la misma fecha en la que se va a realizar la primera vuelta de las Elecciones Presidenciales en Colombia.

Entonces, Presidente, la proposición está radicada y si de alguna forma nosotros podemos coadyuvar a la Mesa Directiva para darle buen término a esa solicitud y a esa exigencia de los ciudadanos que llegue a esta Comisión, por la vía de las preocupaciones que los Cordobeses en el Quindío tienen con respecto a esta importante Consulta Popular.

Muchas gracias, Presidente.

**Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Con gusto honorable Representante Luciano Grisales, el propósito, el objetivo de la proposición es que el señor Registrador venga a la Comisión.

**Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Presidente, lo que nosotros deseamos es que la Comisión haga exigencia, eso tiene unos antecedentes, es decir, ya hemos llegado hasta la Tutela.

**Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

A través de la Comisión expresarnos.

**Honorable Representante Luciano Grisales Londoño:**

Lo único que hace falta es la voluntad de la Registraduría Nacional para llevar a cabo la Consulta Popular, se ha aducido falta de recursos económicos, lo que estamos proponiendo es que esa Consulta Popular se lleve a cabo el mismo día de las Elecciones Presidenciales en la primera vuelta, tratando de reducir los costos que son el argumento que ellos han expuesto para no haber realizado la Consulta.

De cualquier forma, nosotros vamos a ser llegar todos los documentos que respaldan esta Proposición, pero me parece importante que la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes haga manifiesta la preocupación que muchos tenemos sobre no llevar a cabo esta Consulta Popular.

**Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Con gusto honorable Representante.

Entonces, señor Secretario, a usted le solicitamos de manera especial que oficie a la Registraduría Nacional el propósito y la voluntad de la Comisión Quinta, para que se haga esa Consulta en la primera vuelta del día de elecciones, que esa sea la voluntad expresada de la Comisión Quinta con respecto a la Proposición que usted hoy presenta.

Entonces, se pone en consideración las proposiciones presentadas por los honorables Representantes Nicolás Albeiro Echeverry, que son dos, Inti Asprilla, Ángel María Gaitán y la que acaba de sustentar por el Representante Luciano Grisales.

Sigue la discusión, aviso que se va a cerrar, ¿lo aprueba la Comisión?

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Han sido aprobadas, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Entonces, continuemos señor Secretario.

Con gusto señor Vicepresidente, bienvenido.

**Honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:**

Gracias Presidente, Presidente para solicitarle permiso me retiro para participar en el debate de la Comisión Quinta de Senado, en el tema de Ecopetrol.

**Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Con gusto honorable Representante.

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Señor Presidente, sigue en el Orden del Día los Anuncios de proyectos de ley, pero los señores Ponentes han pedido que se aplacen esos estudios, porque necesitan tener razones y unos conceptos que han pedido en relación a sus ponencias.

Y se ha agotado el orden del día propuesto para hoy, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Señor Secretario, ¿Cuáles son las ponencias de los proyectos? ¿Qué proyectos son?

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Señor Presidente, son dos proyectos:

Uno, que el Ponente es el doctor Rubén Darío Molano, y el otro es del doctor Inti Asprilla, ellos han pedido que se aplacen, porque necesitan unos conceptos para la próxima semana.

**Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Ah bueno, entonces, anunciémoslos de una vez señor Secretario, para la próxima semana

con eso no tenemos que volver a convocar, para el miércoles y el martes convocamos al debate de Control Político con relación a Ecopetrol, por favor.

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Según lo ordenado por el señor Presidente, el martes 10 se hará el debate que tiene relación el derrame de crudo en Barrancabermeja - Santander y el miércoles 11 se anunciarán los siguientes proyectos:

**1. Proyecto de ley número 298 de 2017 Cámara, 28 de 2016 Senado**

2. Proyecto de ley número 117 de 2017 Cámara, para el próximo miércoles 11 de abril, señor Presidente.

**Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Muchas gracias, señor Secretario.

Honorable Representante Inti Asprilla.

**Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Presidente, con su venia, yo le solicitaría que usted analice la posibilidad que el miércoles yo rinda la ponencia sobre el proyecto de ley que me ha sido asignado, pero que también se me permita hacer un debate de Control Político muy concreto y muy sucinto al Ministro de Ambiente, sobre la resolución que permite la realindercación de las Reservas Forestales, es bien sabido que yo he hecho ese debate sobre la Reserva van der Hammen, en varios capítulos, el último digamos acontecimiento, o los dos últimos acontecimientos fueron por un lado la expedición de una Resolución, a mi modo de ver completamente ilegal y con el ánimo simplemente de favorecer los intereses de la Alcaldía de Bogotá, del señor Peñalosa y recientemente con base en esa resolución la Alcaldía, ha presentado a la CAR, su plan sobre la Reserva Thomas van der Hammen.

Entonces, yo lo que le propongo señor Presidente, es que me permita por lo menos hacer el debate al Ministro de Ambiente, es un debate jurídico, muy concreto, él crea una nueva categoría jurídica que no existe en el Ordenamiento Jurídico colombiano que es realindercamiento.

Entonces, para que se evalúe la posibilidad de que el miércoles yo hago la ponencia rápidamente y después se haga el debate de Control Político.

**Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

A ver honorable Representante, el martes no sé si usted le parece a bien, yo el martes estoy citando para el debate de Control Político por los temas de Ecopetrol, si quiere anunciamos de

una vez el debate, porque seguramente no van a venir los dos, podemos hacer alguno de los dos debates, difícilmente nos asistan tanto el Ministro o los Ministros de Minas y el de Medio Ambiente, como también el propósito del debate.

Entonces, los citamos el martes para esos dos debates, el del tema de Ecopetrol y la proposición que usted presentó, los citamos para el martes y el miércoles dejamos los proyectos, yo no tenía ningún problema los dos debates el martes porque seguramente de los dos poder lograr si quiera hacer uno, difícilmente nos acompañen, o lo dejamos para el miércoles, yo no le veo ningún problema con los proyectos.

**Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Presidente, con su venia, de todas maneras, el Ministro, está citado acá el martes, va a estar citado acá el martes, yo creo que al señor le toca asistir dos veces, porque ha sido tan mala su gestión que le va tocar venir el martes y el miércoles, ¿sí?, entonces vemos la posibilidad de que se haga el debate el martes, o si no lo hacemos el miércoles, eso lo analizamos, porque lo digo el proyecto de ley es relativamente de sustentar, no va a tener mayor discusión, yo lo puedo sustentar en 15 minutos, o 20 minutos como es mi costumbre.

**Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Entonces, señor Secretario, queda para el martes el debate con el Presidente de Ecopetrol y los Ministros que se han citado y los demás funcionarios y el miércoles los proyectos mencionados y la proposición que presenta Inti Asprilla, para el debate de la delimitación de la Reserva van der Hammen.

Entonces, continuemos, señor Secretario.

**Secretario David de Jesús Bettín Gómez:**

Señor Presidente, se ha agotado el Orden del Día, propuesto para el día de hoy.

Quedan ya el martes debate del Pozo de la Alizama y el miércoles el debate del doctor Inti, sobre la Reserva Van Der Hammen, más los dos proyectos de ley que se anunciaron.

**Presidente, honorable Representante Ángel María Gaitán Pulido:**

Entonces, agotado el Orden del Día, de la Sesión de la Comisión Quinta del día de hoy, se levanta la Comisión y se cita para el martes 10 a las 10 de la mañana, señor Secretario, honorables Representantes, bueno entonces que sea a las nueve de la mañana para el debate de Control Político, 9:00 a. m., honorables Representantes.

Bogotá D.C., Abril 02 de 2018

Doctor  
ANGEL MARIA GAITAN  
PRESIDENTE COMISION QUINTA  
H. CÁMARA DE REPRESENTANTES  
CIUDAD

Referencia: CONSTANCIA

Respetado presidente:

De la manera más cordial me permito dirigirme a la Plenaria de esta Comisión para dejar constancia:

- 1) QUE NO VOTO, EL ACTA 011 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2017, ya que mediante Resolución MD 2210 del 10 de Octubre de 2017, deje de asistir a la sesión programada en la fecha enunciada.
- 2) QUE NO VOTO, EL ACTA 018 DEL 12 DICIEMBRE DE 2017, ya que mediante excusa medica deje de asistir a la sesión programada en la fecha enunciada.

Cordialmente,

NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN  
Representante a la Cámara  
Partido conservador  
Oficina 301 B

*Recibido Gaitan  
Abril 2/2018  
Hora: 11:32*



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Bogotá D.C., abril 2 de 2018

Doctor  
ANGEL MARIA GAITAN PULIDO  
Presidente  
Comisión Quinta Constitucional  
H. Cámara de Representantes  
Ciudad.

Respetuoso saludo,

De acuerdo con el orden del día de la sesión de la Comisión programada para el día 3 de abril del año en curso, me permito dejar constancia que me abstengo de discutir, votar y aprobar las Actas No. 012 de octubre 10 de 2017, Acta No. 14 de noviembre 08 y 017 de diciembre 05 de 2017, en razón que no asistí a las sesiones de las fechas citadas.

Atentamente,

*Karen Violette Cure C.*  
KAREN VIOLETTE CURE CORCIONE  
Representante a la Cámara

*5/10/18  
21  
2018  
10:20*



**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2018 04 3  
Año Mes Día

LOZANO DE LA OSA FRANKLIN  
1er. APELLIDO 2to. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACIÓN 77232947

DIAGNOSTICO: LOXO FRACTURA DEL TUBERO DISTAL

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2018 Mes 04 Día 3

DIAS DE INCAPACIDAD dos días 2  
(en letras) (en números)

PRORROGA Si  No

Franklin Lozano

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá, 3 de abril de 2018.

Doctor  
**ÁNGEL MARÍA GAITÁN PULIDO**  
PRESIDENTE  
HONORABLE COMISIÓN QUINTA  
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Respetado Doctor Gaitán,

De manera respetuosa, me permito presentar a usted, como presidente de la Honorable Comisión Quinta de la Cámara de Representantes la siguiente:

**CONSTANCIA**

Por medio de la cual me abstengo de votar el Acta de Comisión número 015 de la Legislatura 2017-2018, correspondiente a la sesión ordinaria del día martes 21 de noviembre de 2017, por encontrarme excusado de asistir a la sesión programada, mediante Resolución MD-2519 de 2017.

Agradezco de antemano su atención.

Cordialmente,

  
**LUCIANO GRISALES LONDOÑO**  
Representante del Quindío  
Partido Liberal Colombiano

Luciano Grisales Londoño  
2018/04/03

**CERTIFICADO DE INCAPACIDAD**

Fecha de Exp: 2018 04 3  
 Año Mes Día

1er. APELLIDO SISMA 2do. APELLIDO MUJ NOMBRES FERNANDO

IDENTIFICACIÓN 79372369

DIAGNOSTICO: VERGIGO PERIFERICO

CONTINGENCIA EG  M.  AT  EP  PRV

FECHA DE INICIO: Año 2018 Mes 04 Día 3

20 DÍAS  
(en letras)

PRORROGA 1 DÍAS DE INCAPACIDAD  
(en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

**Fernando Sierra R**  
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR EL META  
 FERNANDO SIERRA RAMOS

Bogotá, 03 de abril de 2018

Señores  
COMISION QUINTA  
CAMARA DE REPRESENTANTES  
Ciudad

Cordial saludo:

Agradezco de antemano su acostumbrada colaboración y por medio de la presente anexo incapacidad médica expedida por el Doctor Juan Saab del Congreso de la República, toda vez que debido problemas con mi salud no me fue posible cumplir con mis funciones legislativas para el día 03 de abril del año en curso.

Agradezco de antemano toda su colaboración.

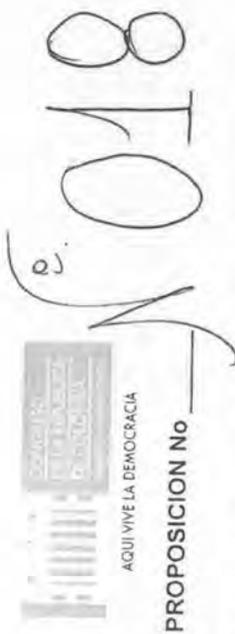
Cordialmente,

*[Handwritten Signature]*

**FERNANDO SIERRA RAMOS**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Meta

ED. NUEVO DEL CONGRESO CPA. 711 N° 8-68 OF. 618b  
TEL. 3823656 - 3823658. CELULAR: 320 830 2039  
www.fernandosierra.com

*[Handwritten notes]*  
2018 04 17  
FERNANDO SIERRA RAMOS



PROPOSICION No. 018

Se cite al Señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Luis Gilberto Murillo Urrutia; a la directora de la ANLA, Claudia Victoria González Hernández; al Presidente de Ecopetrol, Felipe Bayón Pardo, al Señor ministro de Minas y Energía Dr. German Arce Zapata, para que en sesión que la mesa determine y de manera prioritaria, le expliquen al país los siguientes interrogantes:

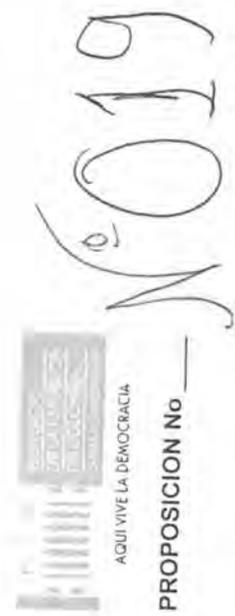
1. ¿Informar de las medidas preventivas que se han tomado para detener "los afloramientos de hidrocarburos", y frenar la expansión de aceite, lodo y gas en la zona de La Lizama y sus alrededores, como consecuencia de una falla en el pozo 158 del campo La Lizama de Ecopetrol, que ya llegó hasta el río Sogamoso, llevando a las autoridades a decretar este derrame como una calamidad pública?
2. ¿Indicar si las medidas para atender la emergencia estaban contenidas en el "Plan de Contingencia presentado por Ecopetrol" y si han sido suficientes para mitigar y prevenir el impacto ambiental causado por la emanación del crudo?.

PRESENTADA POR

*Nicolas*  
 NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN  
 Representante a la Cámara  
 Departamento de Antioquia  
 Partido Conservador Colombiano

*Alvarán*  
 Abril 11: 32 AM  
 2/2018

Abril 03 /2018  
 Acta No. 019. Leg. 2018-2018



PROPOSICION No. 019

Citense a los:

- Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Doctor Luis Gilberto Murillo.
- Ministro de Minas y Energía, doctor Germán Arce Zapata.
- Ministro de Transporte, Doctor Germán Cardona Gutiérrez
- Presidente de Ecopetrol, Doctor Juan Carlos Echeverry.

E invite al Alcalde de Medellín Federico Gutiérrez Zuluaga, al Director del Área Metropolitana Doctor Eugenio Enrique Prieto Soto, así como a las Organizaciones interesadas en el Tema, relacionados con la Calidad del Aire en las diferentes ciudades del país.

Para fecha y hora que la mesa directiva programe a fin de evaluar las medidas que en torno al Mejoramiento de la Calidad del Aire en el Valle del Aburra y en las demás Regiones del país se están implementando

Cuestionario:

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible:

1. ¿Qué otras medidas se están tomando por parte del Ministerio para mejorar la calidad del aire que respiran ciudadanos del Área Metropolitana y en general del país?.
2. ¿Es posible la creación de un Fondo de chatarrización para automóviles particulares como política Pública, que nos permita mitigar los problemas de contaminación y modernizar la flota con las nuevas tendencias en la producción de vehículos Eléctricos, Híbridos y otros?.
3. ¿Cuáles es la calidad de la gasolina, diésel, biodiesel, y el gas natural, que actualmente tomando en cuenta aspectos tales como

*Comandante*  
 Abril 2/2018  
 1

Abril 03/2018  
 Acta No. 019 Leg. 2017-2018



020

PROPOSICIÓN

El 22 de febrero de 2018 el Ministerio de Ambiente emitió la Resolución 0264 -Por la cual se adoptan el procedimiento que las Autoridades Ambientales deben seguir para la realización de los estudios que deberán sustentar los procesos de recategorización, integración y readministración de las Reservas Forestales y se toman otras determinaciones. Dicha resolución incluye el término "readministración" que pone en jaque la extensión de las Reservas Forestales, entre ellas la Reserva Forestal Thomas Van der Hammen, creada por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) a través del Acuerdo 011 de 2011.

La Resolución 0264 de 2018 es vaga al determinar la posibilidad de un "readministración" para la exclusión de área de las Reservas Forestales, dejándola a cuando la misma "se considere necesaria" - de acuerdo con los términos de referencia para la realización de los estudios con base en los cuales las autoridades ambientales podrán recategorizar, integrar o readministrar las reservas forestales regionales y nacionales-, permitiendo una disminución de áreas protegidas. Una de las consecuencias palpables de los efectos de dicha resolución es la solicitud radicada por la Administración Distrital de Bogotá ante la CAR, con el fin de modificar el área de la Reserva Thomas Van Der Hammen, y llevar a cabo el Plan de Ordenamiento Zonal del Norte "Ciudad Lagos de Torca".

En consecuencia y con fundamento en el artículo 233 de la Ley 5 de 1992, me permito citar a Debate de Control Político, en el cual se aborde una discusión técnica, política, jurídica y social sobre el impacto de la Resolución 0264 de 2018.

En consecuencia, cítese al Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Dr. Luis Gilberto Murillo y al Director de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, Dr. Néstor Guillermo Franco González.

Sírvase trasladar el cuestionario adjunto según corresponda para los fines pertinentes. Cordialmente,

[Signature]

INTI RAÚL ASPRILLA REYES  
Representante a la Cámara por Bogotá  
Partido Alianza Verde

Abm/ 03/2018  
Acta No. 019  
Leg. 2017 -2018

INTI RAÚL ASPRILLA REYES  
Representante a la Cámara Bogotá  
Carrera 7 No. 84/8  
Edificio Nuevo del Congreso

21/6/18  
[Signature]



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

10. Es posible la creación de un Fondo de chatarrización para automóviles particulares como política pública, que nos permita mitigar los problemas de contaminación y modernizar la flota con las nuevas tendencias en la producción de vehículos Eléctricos, Híbridos y otros.

Alcalde De Medellín y Director del Área Metropolitana

1. ¿Qué otras medidas se están tomando por parte de la Administración Municipal para mejorar la calidad del aire que respiran ciudadanos del Área Metropolitana?
2. ¿Cómo avanza el proyecto de los nuevos 500 automóviles eléctricos que serán incorporados al servicio en el Área Metropolitana.
3. Cuantos vehículos han sido chatarrizados o repuestos durante estos últimos dos años en el Área Metropolitana producto de las medidas implementadas para mejorar la calidad del aire.
4. ¿En este momento Medellín y el Valle del Aburra atraviesan por una crisis de calidad del aire, y hay una medida inmediata para disminuir las emisiones de material particulado que es el incremento de la mezcla diésel/biodiesel por encima del 10 %, está interesada la administración en promover esta alternativa?

Presentada por:

[Signature]

NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN  
Departamento de Antioquia  
Partido Conservador Colombiano



1021

**PROPOSICIÓN**

En razón a que el pasado 2 de marzo del año en curso, el pozo Lizama 158 de Ecopetrol "que se encontraba suspendido", localizado el corregimiento La fortuna, zona rural de Barrancabermeja/Santander. Presentó fallas generando con ello, el derrame de grandes cantidades de lodo y crudo sobre los causes de la quebrada Lizama, Caño Muerto y Río Sogamoso. Ocasionando daños de orden social, económico y ambiental al contaminar las fuentes hídricas, los suelos aledaños y la muerte de la flora y fauna a su alrededor" que han sido consideradas en gran manera irreversibles.

Respetuosamente coloco a disposición de la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, aprobar esta proposición en el sentido de adelantar un debate de control político, para analizar las acciones y responsabilidades por acción u omisión, de las autoridades ambientales, de la empresa ECOPEPETROL S.A., de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, los entes de control, la defensoría del Pueblo, La Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, del CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (CDGRD) y del Comité Municipal de Gestión del Riesgo (CMGRD) y adicionalmente para que se nos contribuyan a absolver entre otras las siguientes dudas:

- ¿Qué fue lo que realmente sucedió?, ¿Quiénes fueron los presuntos responsables por acción u omisión de la emergencia ambiental?,
- ¿Quién o quienes están obligados a responder por los daños ambientales sociales y económicos ocasionados, a los ecosistemas, a los pescadores, agricultores y pobladores de la región afectada?,
- ¿Cuánto le costará al país recuperar los ecosistemas afectados? y
- ¿Qué experiencia nos deja este desastre ambiental y que medidas preventivas debemos adoptar en el futuro en materia de Plan de Contingencias?

Abril 03/2018  
 Acto No. 019 Leg. 2017-2018

*Angel Maria Gaitán Pulido*

De acuerdo con lo anterior propongo citar a:

- El Doctor Luis Gilberto Murillo "Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible"
- La Doctora Claudia Gonzales, directora de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
- El Doctor Felipe Bayón Pardo, presidente de la compañía petrolera "ECOPETROL S.A."
- Al Doctor Fernando Carrillo Flórez "Procurador General de la Nación"
- Al Doctor Edgardo José Maya Villazón "Contralor General de la República"
- Al Doctor Carlos Alfonso Negret Mosquera "defensor del pueblo",
- Al Doctor Orlando Velandia Sepúlveda, presidente de "Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH"
- Doctor Juan Gabriel Álvarez García, director de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS,
- A LOS COORDINADORES CONSEJO DEPARTAMENTALES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (CDGRD)
- A LOS COORDINADORES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (CMGRD), en Barrancabermeja/Santander.

A quienes previamente se les hará llegar el cuestionario para el debate.

Cordialmente,

*Angel Maria Gaitán Pulido*  
 ANGEL MARIA GAITÁN PULIDO  
 Representante a la Cámara por el Tolima.

acción de tutela en contra del Ministerio de Hacienda, la Registraduría y el Consejo Nacional Electoral.

Mediante fallo del 28 de Noviembre de 2017 con radicado 2017-0567-00 y notificado el mismo día, el Tribunal Administrativo del Quindío amparó el derecho fundamental a la participación y ordenó "a la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, a través del Registrador Nacional y su Delegado o quien haga sus veces, que en el término de 48 horas siguientes a la notificación del presente fallo, adelante todas las actuaciones necesarias en conjunto con MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO y con el MUNICIPIO DE CÓRDOBA QUINDÍO, a través del Ministro de la Cartera, su Delegado o quien haga sus veces, y el Alcalde de la Municipalidad, para coordinar todas las gestiones a lugar, con miras a garantizar la realización de la Consulta Popular aludida en el Municipio de Córdoba Quindío en lo que al presupuesto y demás aspectos necesarios para la ejecución de la misma concierne, efectuando las modificaciones respectivas al calendario electoral fijado para la Consulta Popular".

Como consecuencia de este fallo el día 6 de diciembre de 2017, la Alcaldía de Córdoba, en concertación con la Registraduría Nacional del Estado Civil, expidió el decreto 086, mediante el cual se fijó el día 21 de enero de 2018, como fecha para la realización de la consulta popular.

A pesar de ello, el día 10 de enero de 2018, en comité para la coordinación y seguimiento de procesos electorales, presidida por la Gobernación del Quindío y que contó con la presencia de los delegados de la Registraduría Nacional del Estado Civil para el Quindío, advirtieron que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aún no había dado cumplimiento al fallo de tutela y, por lo tanto, se imposibilitaría la realización de la consulta popular el día 21 de enero de 2018.

Por esta razón, nuevamente se tuvo que Suspender el decreto 086 de 2017 "por medio del cual se deroga el decreto 082 del 02 de diciembre 2017 y se modifica el decreto 067 del 18 de septiembre de 2017" hasta tanto se pueda concertar la definición de una fecha con las autoridades competentes, a través del decreto 08 de enero 19 de 2018.

Esta situación mantiene en la incertidumbre la consulta popular para defender el territorio cordobés. Lo que ha ocurrido en Colombia en los últimos años en relación con la minería y las actividades extractivas revela el erróneo manejo que le ha dado el Gobierno Nacional a este tema, así como la gran desatención del Congreso de la República frente a los dilemas que plantea el ordenamiento ambiental, territorial y productivo.



Bogotá, 3 de abril de 2018.

Doctor  
**ÁNGEL MARÍA GAITÁN**  
 PRESIDENTE  
 HONORABLE COMISIÓN QUINTA  
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

Cordial saludo,

El día 1 de agosto de 2017 el municipio Córdoba Quindío a través del alcalde municipal radicó ante Concejo Municipal, el documento por medio del cual se convoca a consulta popular con la siguiente pregunta: "Está usted de acuerdo, SI o NO, con que, en el Municipio de Córdoba Quindío, se desarrollen proyectos y actividades de minería de metales."

Esta propuesta fue avalada por el concejo municipal y confirmado por el Tribunal Administrativo del Quindío quien declaró la constitucionalidad de la Consulta Popular, el 7 de septiembre de 2017. De acuerdo con esto, conforme a la aplicación exegética de los plazos contenidos en el artículo 33 de la Ley 1757 de 2015, se expidió el Decreto Municipal No. 065 del 14 de septiembre de 2015 "POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A CONSULTA POPULAR EN EL MUNICIPIO DE CÓRDOBA", en el que se fijó como fecha para la realización de la Consulta Popular el día cinco (5) de Noviembre del año dos mil diecisiete (2017).

Dicha fecha fue modificada por el Decreto No. 068 del 18 de septiembre de 2017, que modificó el artículo 2º del Decreto No. 065 del 14 de septiembre de 2017, definiendo como fecha para la realización de la Consulta Popular, el tres (3) de diciembre de 2017. Posteriormente, el día 2 de noviembre de 2017, la Registraduría Nacional del Estado Civil, mediante oficio dirigido a la Alcaldía Municipal, informó que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de oficio 2-2017-032562 del 3 de octubre de 2017 expresaba su negativa a financiar los Mecanismos de Participación Ciudadana, por lo que solicitó la suspensión del Decreto que convocaba a Consulta Popular.

Con base en lo anterior, y considerando la vulneración de los derechos a la participación y a la igualdad, el alcalde Guillermo Andrés Henao Valencia, interpuso

0-022

Abril 03/2018  
 Acta No. 019 2017-2018



Por todas esas razones, de manera respetuosa, me permito presentar a usted como presidente de la Honorable Cámara de Representantes y a todos los Honorables Parlamentarios que hacen parte de ella, la siguiente:

### PROPOSICIÓN

En la que hacemos un llamado al gobierno nacional para que reconozca, acate y garantice las decisiones que en su autonomía toman municipios como Córdoba en el departamento del Quindío, como un ejercicio de transparencia y respeto a los valores y principios democráticos. Es necesario que el gobierno le responda a la comunidad, a los gobiernos locales, a los inversionistas con seriedad y transparencia.

Por esta razón nosotros consideramos que es desde esta Comisión, como encargada de los temas ambientales y mineros que debemos exigir a la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público permitan llevar a cabo la consulta popular propuesta el día domingo 27 de mayo de 2018, día en el que se realizará la elección presidencial. Creemos que este mecanismo no puede ser aplazado y que el Gobierno Nacional no debe entorpecer y debe dar vía libre a esta manifestación soberana de los cordobeses, que buscan garantizar la sostenibilidad ambiental en su territorio.

Agradezco de antemano su atención.

Atentamente

**LUCIANO GRISALES LONDOÑO**  
H.R por el Departamento del Quindío

ANGEL MARÍA GAITÁN PULIDO  
Presidente

NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARAN  
Vicepresidente

DAVID DE JESÚS BETTÍN GÓMEZ  
Secretario

LAS EXCUSAS SON REMITIDAS A LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DOCUMENTAL DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES; DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN No. 0665 DEL 23 DE MARZO DE 2011.